

TEATRO CRITICO

PQ 6523

ó Discursos varios en todo género de materias, para desengaño de errores comunes.

T4

v. 2

Por el Autor Ilustre Señor D. Fr. Benito Gerónimo de S. M. Religioso General del Orden de San Benito del Consejo de S. M. &c.

TOMO SEGUNDO

NUOVA IMPRESION

En la qual son nuevas las adiciones del suplemento en sus lugares.



MADRID. MDCCLXXVII

Por D. Joaquin Ibarra, Impresor de Cámara de S. M.

Con las licencias necesarias.

A costa de la Real Compañía de Impresores y Libreros.

31317

Madrid Maria Romero

(III)

DEDICATORIA

Que hizo el Autor al Ill.^{mo} y R.^{mo} Sr. D. Fr. Antonio Sarmiento de Sotomayor, Maestro General, y Definidor Mayor de la Religion de S. Benito, Abad esento del Real Monasterio de S. Julian de Samos en Galicia, Dignísimo General de toda la Congregacion Benedictina de España, é Inglaterra, Teólogo de S. M. Católica en su Real Junta de la Concepcion, y nuevamente electo Obispo de Jaca, del Consejo de S. M. &c.

ILL.^{MO} SEÑOR.



busco en V. S. I. Patrono á este Libro, porque sin buscarle le tengo: así el obsequio de esta Dedicatoria tiene mucho de gratitud, y nada de interés. La generosa

(IV)

inclinacion de V. S. I. á favorecer mis escritos, se ha anticipado mucho mas de lo que pudiera grangear mi solicitud. La benignidad de mi estrella ha negociado en V. S. I. un Mecenas tan propiamente tal, que solo la Religion que profesa, y el tiempo en que florece, pueden distinguirle de aquel grande amigo de Octaviano Augusto, que hizo su nombre glorioso, comunicándole á todos los Patronos de las Letras.

En aquel Ilustre Procer (C. Cilnio Mecenas) sobre las dos excelentes qualidades de Sabio, y Protector de Sabios, que atestiguan todos los Escritores de aquel tiempo, nos descubrió Horacio la de descendiente de Reyes: Mœcenas atavis edite Regibus; y segun Propercio, no menos que de los mas antiguos de Europa, como fueron los de Hetruria, ó Toscana: Eques Hetrusco de sanguine Regum. Este concurso de señas, trasladado al presente siglo, tan individualmente caracterizan la persona de V. S. I. que no habrá quien no la distinga por ellas. De la primera, y segunda dan testimonio quantos hom-
bres

(V)

bres doctos hay en nuestra Congregacion Benedictina de España; y de la tercera los monumentos mas firmes de la Historia. Es V. S. I. hijo de los nobilísimos Señores de Petan, Deba, Alcabra, Corzanes, y Fortaleza de Trasdeza, Casa segunda de Salvatierra, y Soberoso; y por consiguiente XV. nieto de D. Garci Fernandez, Señor de Villamayor, Aza, y Zelada; de quien fue VI. abuelo el Rey D. Ramiro el III. de Leon; y III. abuela la Infanta Doña Urraca de Navarra, hija del Rey D. Garcia VI. del nombre, y de la Reyna Doña Estefanía de Barcelona; como lo testifican muchas Escrituras, y lo refieren con el Padre Moret varios Autores.

Y si es tymbre grande de la nobilísima Familia de V. S. I. el descender ella de Reyes, no lo es menor el que tambien Reyes, y tales Reyes como los de Francia, y España, desciendan de ella. D. Pedro Ruiz Sarmiento, Adelantado Mayor de Galicia, y IX. abuelo de V. S. I. (segun prueba la consumada erudicion de D. Luis de Salazar en el Memorial por la Grandeza de Salvatierra) logra
Tom. II. del Teatro. a 3 el

(VI)

el Regio blason de ser XI. abuelo de nuestro Católico Monarca Felipe V. y XII. del Christianísimo Luis XV. que felizmente reynan en estas dos grandes Monarquías. Porque su hija Doña Constanza Sarmiento fue muger de Garci Alvarez de Toledo, y madre de D. Fernan Alvarez de Toledo, primer Conde de Alva de Tormes; y por consiguiente IV. abuelo de Doña Leonor de Toledo, muger del Gran Duque de Hetruria, ó Toscana Cosme I. de Médicis, de quien fue nieta (como se podrá ver en el grande Diccionario Histórico de Moreri, y en otros muchos Autores, así propios, como estranos) María de Médicis, Reyna de Francia, y muger de Henrico IV. el Grande: Hetrusco de sanguine Regum. No son estas glorias genealógicas, y otras muchas que omito, de aquellas que tal vez fabrica la fantasía, para que en las Dedicatorias las estampe la lisonja; sino hechos constantes, acreditados por los mas fidedignos instrumentos impresos, y manuscritos. Mas no se contentó V. S. I. con la herencia de tantos blasones antiguos de sus mayores, pues

no-

(VII)

noblemente ambicioso les añadió un nuevo esplendor en las heroycas acciones, que costeó el grande erario de su prudencia, y su virtud, que es lo que admiraba Tibulo en su Mesala.

Non tua majorum contenta est gloria fama,
Nec quæris quid, quaque Index sub Imagine dicat;
Sed generis priscos contendis vincere honores:
Quam tibi majores, majus decus ipse futurus.

Pero yo, arrebatado en celebrar lo menos de V. S. I. me olvidé de que ofendo lo mas, que es su religiosísima modestia. Sirva de disculpa el paralelo instituido entre uno, y otro Mecenas, que no solo me llevó sin violencia, mas aun con precision, al asunto de la Regia Estirpe de los SARMIENTOS, honor grande de Galicia mi patria. Me olvidé tambien de otro muy específico paralelo. Al partirse el Cesar á Campaña el año de 722. de la fundacion de Roma, encargó á Mecenas el gobierno absoluto de Italia, durando aún las centellas de la faccion, y la discordia; y en otro año de 722. veneró nuestra Congregacion á V. S. I. por su General, y Prelado. En su último trienio (si creemos á Plinio) no dormia

a 4

Me-

(VIII)

Mecenas : Triennio supremo nullo horæ momento contigit somnus; ó como se explica *Patérculo* : Urbis custodis præpositus C. Mœcenas Equestri ac splendido genere natus, vir, ubi res vigiliam exigeret, sanè insomnis, providens, atque agendi sciens. V. S. I. en su último trienio tampoco perdonó afañ que no aplicase al mayor lustre de la Congregación, y acierto de su Prelacia. Este desvelo en otros parecería enfermedad; en V. S. I. fue cuidado. Las sabias máximas que produjo esta continua tarea, se ven acreditadas por los efectos que experimenta el buen régimen de nuestra República.

Gobernó V. S. I. felizmente solo; porque quien en sus propios talentos tiene sobra de caudal, no necesita agenos sufragios. Ni aun los Mytologios supieron fingir que Atlas pudiese sostener solo el peso de la esfera; y así le pusieron por auxiliar á Hércules. Ni Cesar fue capaz de gobernar por sí el Imperio, si no le dividia con Mecenas. En esto salió V. S. I. del paralelo, verificándose mejor el vaticinio de Horacio: Quum tot susti-
neas

(IX)

neas, & tanta negotia solus. *Carácter es del Sol no mendigar agenos rayos para lucir*: Sol quia solus. Por luminar mayor le aclama la *Escritura*, pues aun no bien nacido, ya salia á lucir, y presidir á toda la congregación de los Astros. Todos admiraron á V. S. I. Sol del Hemisferio Benedictino por quatro años. Corto lustro fue este tiempo para nuestros deseos; pero mucho mas corto para tantos aciertos. Desde su juventud empezó á mostrar el desempeño de nuestras esperanzas: Cor gereñs senile ::::: ætatem moribus transiens. Discretamente satirizaba Juvenal á los antiguos, que pesaban las excelencias del mérito por quatro años mas de ancianidad: Venerabile erat præcedere quatuor annis. Error comun, en todos tiempos convencido de falso; pues á V. S. I. le sobraron mas años para los aciertos, que otros desean para las veneraciones.

Logre, pues, y admita V. S. I. los merecidos aplausos, que justamente agradecida le tributa nuestra Congregación; pues no son estas glorias de aquellas que V. S. I. ha renunciado por caducas. Su perpetuidad se afianza en la
du-

duracion de esta *Benedictina República*; y no menos en la debida gratitud de mi reconocimiento, en que perpetuamente brillará la fortuna del singular agrado que merezco á V. S. I. debiendo siempre repetir lo que Horacio decia á Mecenas: *Magnum hoc ego duco, quod placui tibi. Y por no lastimar mas la delicada modestia de V. S. I. concluyo implorando la continuacion de su patrocinio; para que recuerdo á V. S. I. las cláusulas con que solicitó el favor de su Mecenas el mayor de los Poetas, y el mayor de sus amigos:*

Tuque ades, inceptumque unà decurre laborem:

O decus, ò famæ merito pars maxima nostræ
Mecenas.

Nuestro Señor guarde á V. S. I. muchos años para lustre de España, gloria de la Religion *Benedictina*, y proteccion de Sabios. De este Colegio de San Vicente de Oviedo, y Febrero 18. de 1728.

De V. S. Ill.^{ma}

su mas rendido Siervo, y Capellan,
que B. S. P.

Fr. Benito Feyjoó.

APRO-

APROBACION

Del M. R. P. M. Fr. Esteban de la Torre, Maestro General de la Religion de San Benito, Abad que ha sido dos veces del Colegio de S. Vicente de la Ciudad de Oviedo, del Claustro de la Universidad de esta Ciudad, Catedrático de Santo Thomas, Sagrada Escritura, Vísperas, y al presente de Prima de Teología en ella, &c.

DE orden de nuestro Rmó. P. Maestro Fr. Joseph Barnuevo, General de la Congregacion de nuestro Padre S. Benito de España, Inglaterra, &c. he visto el segundo tomo del *Teatro Crítico Universal, ó Discursos varios en todo genero de materias*, que para desengaño de errores comunes ha escrito el M. R. P. Maestro Fr. Benito Feyjoó y Montenegro, Maestro General de la misma Religion, Abad que fue de este Colegio de San Vicente de Oviedo, graduado en la Universidad de dicha Ciudad, Catedrático de Santo Thomas, y de Sagrada Escritura, y actualmente de Vísperas de Teología, &c. y me parece que el habérmele remitido mas ha sido por cumplir con la disposicion del Tridentino, ses. 4. Decreto de *Editione, & usu sacrorum Librorum*, y con lo que ordenan nuestras Leyes, lib. 1. cap. 28. num. 12. que porque haya necesidad de censurarle; porque ¿cómo se podrá hallar que corregir en lo que saca á la pública luz tan acreditado, y erudito Escritor? Con que será preciso pase á ser alabanza la censura: *Neque enim fas erat* (decía Casiodoro 9. Variar. epist. 22.), *ut quod tantus Doctor produxerat, nostra sententia in eo aliquid corrigendum inveniret.*

Por esta causa, hablando Séneca, epist. 64. de los Escritos de Quinto Sextio, dixo así: *Cum légeris Sextium, dices: Vivit, viget, liber est supra hominem: quorumdam scripta clarum habent tantum nomen, cætera exanguia sunt, disputant, instituunt, cavillantur, non faciunt animum, quia non habent.* Tenian los Escritos de Sextio tal viveza, y tanto jugo, que se debian leer como obra mayor que de hombre;

al

al paso que los de otros muchos tienen solo el nombre de Escritores; y estos se deben examinar con cuidado, porque como en ellos se halla ó nada, ó muy poco de alma, como les falta la sangre, y el espíritu, es menester registrarlos con la mayor atención.

Escribió nuestro Autor el primer volumen del Teatro Crítico Universal con tanto acierto, y aplauso, que se admiró el mundo al ver tan singular novedad. De él se puede decir con verdad que es el que vió volar el Profeta Zachariás, cap. 5. vers. 2. *Eccœ ego video volumen volans*. Gran prodigio, que vuela un libro, quando andan tantos tan de espacio, que en muchos años no dan paso, ni se pueden despachar. Pero este apenas salió de las manos de su Artífice, quando en las veloces alas de sus créditos voló, y llegó á los Reynos estrangeros, á Francia, á Italia, y otras Provincias remotas, que para mejor entenderle trabajaron en traducirle en sus idiomas propios; y así es su mayor elogio que no fue visto, ni oido. Corriase de entre las manos, porque al que lograba la dicha de tenerle, se le pedian á porfia, con el deseo de leerle; y los mas que le buscaban, no le hallaban. Todos le solicitaban como cosa peregrina; por cuya causa fue preciso que dentro de brevísimo tiempo se volviese á imprimir.

Ofréceseme á este asunto, aunque en diversa materia, lo que refiere el doctísimo P. Juan Mabillon, Benedictino, de los libros de N. P. S. Bernardo de *Consideratione*, al Papa Eugenio (in Præfat. num. 4.): *Hæc sanè fait Bernardi dexteritas, ut quam primum ejus libri de Consideratione in publicum prodire, eos certatim exquisierunt, lectitarunt amaverunt universi*. No dudo que sucederá lo mismo á este segundo volumen, en que prosigue el mismo intento, siguiendo el consejo del Sabio (Eclesiastes, cap. 12. v. 12.): *Faciendi plures libros nullus est finis*; que en escribir libros, que en enseñar, y desengañar de errores, plantando en los hombres verdades, no se debe poner fin. Dexaba dicho que habia sacado á luz varios escritos rectísimos, llenos de toda verdad: *Conscripsit sermones rectissimos, ac veritate ple-*

nos.

nos. Y luego añade, que ha de ser continuo este trabajo; que en él jamas se debe cesar.

Quien hubiere leído el primer Tomo le parecerá que no se puede hallar mas que decir, porque así los asuntos, como la exquisita erudicion para probarlos, podia haber agotado el entendimiento mas capaz, y de mayor perspicacia. En este segundo me parece que si no se sobrepone á sí mismo, á lo menos prosigue en tratar materias poco usadas con un estilo armonioso, ayroso, y delectable, que se ha hecho natural.

Decía Séneca que nadie podia satisfacer á un mismo tiempo á dos facultades diferentes, ni merecer la palma en dos empleos, y que por esta razon no fue igual Virgilio en la prosa, y en el verso. Los que como yo han sido testigos de los muchos, y grandes lucimientos del Autor en la Cátedra, y el Púlpito, han admirado hasta ahora que un sujeto solo alcanzase tanta comprehension en las dos facultades Teológica, y Expositiva. Pero esta admiracion crece ahora mucho á vista de sus Escritos, en los quales se halla, que su ingenio, y doctrina se extiende á tantas facultades diferentes, que parece que ninguna le es forastera. Aquí viene lo de Ciceron: *Si singulas disciplinas percipere magnum est, quanto majus omnes*, lib. 1. de Nat. Deor.

Contiene este libro infinito, sacado de varios Autores, con una leccion continua; pero tambien encierra varias cosas excogitadas de nuevo, y sutilmente probadas contra la opinion comun; porque como dice Filon (de Vita Moysis): *Præclara ingenia multa novant*; venció este Autor lo que tuvo un docto por arduísimo (Plin. lib. 1. Epist. 22.). *Sanè arduum est (decía) vetustis novitatem dare, nobis auctoritatem, obscuris lucem, dubis claritatem*; y así le viene ajustado lo que dixo Ciceron: *Aut meliora invenit, aut inventa meliora facit*. Creo que si Plinio hubiera leído este libro, dixera con mas verdad, y sin lisonja de su Autor, lo que dixo de Tito Ariston: *Nihil est quod discere velis, quod ille docere non possit*. Y tambien lo que escribió otro: *creo yo que*

Digna legi scribis, facis & dignissima scribi.

Scripta probant doctum te, tua facta probum.

Con-

Concluyo este asunto con unas palabras de Maféo al glorioso San Agustín: *Tanta legenti cum occurrit doctrinarum omnium eruditio, tanta eloquii ubertas, tanta ingenii vis, & altitudo, quanta satis omnium iudicio pervulgata prædicantur; tam callidus, & disputator, tam doctus dicendi artifex, ut quo velit quorumcumque animos ducat, & unde nolit esse, facile pro arbitrio suo deducat, &c.*

Pero advierto que puede ser que le suceda al Autor con el libro lo que á Joseph con la túnica, que aunque se llevó los ojos de todos quantos la miraban, con todo eso fue motivo de la envidia: *Tunica polymita, assidue oculos fratrum feriens*, que dixo un docto Expositor. Era texida de muchas, y diversas telas, de muchos, y diversos colores, que la hacian muy vistosa, y agradable; y al ver un compuesto coordinado con tan grande arte, y primor, así como movia la admiracion, así tambien fue motivo de una envidia poderosa. Es cada Discurso de este libro una parte de tela rica, y delicada; y como se lleva los ojos á todos quantos le miran, sin duda se puede recelar que cause no menor envidia que ocasionó la pasada crisis.

Digo, pues, que no hallo en él cosa, ni cláusula alguna que disuene de lo que enseña nuestra Santa Madre Iglesia, ó que no sea conforme á las buenas costumbres; antes sí es muy digno de alabanza, y de singular admiracion (Plin. lib. 4. Epist. 2.): *Censoriæ virgæ nihil; laudis, & admirationis multa digna, imò cuncta dignissima reperi;* porque desterrar errores es utilísimo trabajo. Y así soy de sentir que se le conceda la licencia que pide, para que se imprima, y llegue á noticia de todos. Así lo siento, *salvo meliori, &c.* En este Colegio de San Vicente de Oviedo, á seis dias del mes de Diciembre de mil setecientos veinte y siete.

Maestro Fr. Esteban de la Torre.

APRO-

APROBACION

Del Rmo. P. M. Fr. Joseph Navajas, del Orden de la Santísima Trinidad Calzada, Redencion de Cautivos, Maestro en Sagrada Teología, Examinador Sinodal del Arzobispado de Toledo, y Predicador del Número de su Magestad, &c.

AVE MARIA.

DE orden, y comision del Señor Doctor D. Christobal Damasio, Canónigo del Sacro Monte, extra muros de la Ciudad de Granada, Inquisidor Ordinario, y Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido, he visto un libro intitulado: *Teatro Crítico Universal*, Tomo segundo, compuesto por el Rmo. P. M. Fr. Benito Feyjoó, &c. Y aunque quando recibí el orden, estimé infinitamente la memoria, me ví constituido en una suma indiferencia entre mi deseo de obedecer el precepto, y la gran dificultad que encontraba en el asunto, viendo fiar á mi censura una Obra de tan alta magnitud, que fuera gloriosa vanidad de mi comprehension llegar á tocar su pie.

No desayudaba este conocimiento aquella discreta respuesta de San Bernardo en un caso parecido, que en el Santo fue modestia, pero en mí siempre es precisa (a). *Ad ea, de quibus nostram curasti consulere parvitate, primum quidem non respondere statueram, non quod dubitaverim quid respondere deberem, sed quia viro consilii consilium dare, aut præsumptuosum judicabam, aut superfluum.* En esta indiferencia se halló San Bernardo en una ocasion, sobre dar consejo á quien le podia dar. ¿Pues cómo no tendria yo por superfluo, ó presuntuoso aprobar una Obra de tan executoriada, y notoria sabiduría, que con sola su aprobacion irá qualquiera segura? Y no solamente la mia (que ya se ve que esto es nada), pero ni otra creo yo que ha-

(a) S. Bernard. Epist. mihi 82.

haria la menor falta á un libro que sale á luz en nombre del Rmo. P. M. Feyjó: que Obras de un Autor tan grande tienen toda la aprobacion en su nombre (a): *Optimus enim Auctor approbat suo de nomine sua*. Fuera de que quien tiene en sus aciertos la aprobacion mas segura, inutilmente se opone á censura agena (b): *Frustra ad censuram proponitur, qui tantis titulis approbatus videtur*, que dixo Casiodoro. Y aun de no diferente opinion San Ambrosio dixo que las Obras grandes no necesitan de quien las aplauda, porque ellas mismas testifican su grandeza (c). *Bonorum operum proprium est, ut externo commendatore non egeant, sed gratiam suam, cum videntur, ipsa testantur*. Que por esto dice él mismo, que la luz no necesita de quien apruebe, y abone su hermosura, porque el mismo resplandor que goza es la executoria mejor de su belleza (d): *Lux suo utitur testimonio, & non alieno suffragio*.

Esta misma propiedad me persuadia superflua, ó presuntuosa mi aprobacion. Luces llamaban los antiguos á los heroes singulares, y famosos (e): *Luminis nomine appellantur*, dice Pierio Valeriano. Y de los grandes ingenios con particular motivo lo dixo discretísimo Fortunato (f): *Ingenium vestrum luminis instar habet*. Pues, Señor, decia yo, si los grandes ingenios, si los varones famosos son sin controversia luz, y la luz no necesita de distinta aprobacion, ¿de qué podrá servir la mia en una Obra tan lucida, que ella misma por sí está aprobada? siendo como es trabajo de un Autor, á quien devengan como á ninguno el epíteto de luz, los singulares desvelos de su ingenio, y de su estudio, que le han constituido debidamente famoso en la venerable elevacion del Orbe literario.

Aplaudir, y encomendar los sugetos á quienes sus

(a) Tertul.

(b) Casiodor.

(c) S. Ambros. lib. 1. Hexam. cap. 9.

(d) Ibid.

(e) Pier. Valer. verb. Lunar.

(f) Fortunat. lib. 4. de Pœnit.

aciertos han hecho muy conocidos, es empeño tan ocioso, decia discretísimo Symacho, como fuera alumbrar con una luz á quien tuvieran cercado los resplandores del Soli (a): *Supervacanei laboris est commendare conspicuos, ut si in Sole positus facem præferas*. ¿Qué seguridad dará mi aprobacion á los aciertos que tienen la mayor devengada por sí mismos? Supongo que ninguna. Pero siendo forzoso expresar mi parecer en circunstancias que me precisan á hablar; hecho cargo de que la notoria improporcion de mi pequeñez no puede ser bastante satisfaccion para honestar el silencio, á cuenta de que Sinesio dió vencido este reparo, expresando que prendas singularmente gloriosas, no pueden tener iguales Panegyristas (b): *Equidem quamquam laudatur impar bonum sæculi, publicato: nihil enim ex hoc derogatur operis tui gloria; nam & Homerum novimus à dissimilibus prædicari: careret enim fama magnorum virorum celebritate, si etiam minoribus testibus contenta non esset*; siendo præciso, pues, que celebren á Homero otros menores ingenios, no siendo posible que haya Homeros para todos, aun se encuentra mi distancia en la precisa congoja de no ser posible remontar tanto el aplauso que pueda llegar mi elogio donde su acierto (c):

Omnia nec nostro comprehendendi carmine possunt,

Fuera de que sus elogios no se pueden fiar á los acentos; pues aun las admiraciones no son bastantes aplausos, sintiendo de sus trabajos todos los hombres eruditos, y discretos en debida justificada concordia, lo que sintió de Orígenes un grande Maestro de la eloqüencia (d): *Floret Origenes, cujus viri quoties expeclamus ingenium, toties facere oportet, quod Persæ ad Solem Orientem; impresso statim ori digito, silere, & mirari*. Este debiera ser el me-

Tom. II. del Teatro.

(a) Symmach. lib. 3. cap. 48.

(b) Sines. Epist. 22.

(c) Natal. Compend. de Venaut. disp. 1.

(d) Caus. de Eloq. lib. 15. §. Perge ad sæculum.

nos improporcionado elogio á qualquiera obra de tan gran Maestro, sacrificar un silencio respetoso, remitiendo á la admiracion todo el aplauso: porque solo la admiracion podrá aplaudir tan conveniente, y abundante erudicion. Mayormente creciendo de modo en la coleccion de tanto diverso asunto la perfeccion, y grandeza del tratado, que aunque cada uno de por sí fuera capaz de alabanza, juntos, solo se podrán admirar por maravilla, como acaso con mucho menor motivo dixo la discrecion de Casiodoro (a): *Habent hæc sigillatim distributa præconium, conjuncta miraculum.* Propone el Autor en este Libro tantos, y tan discretos avisos contra comunes introducidos engaños, que aunque cada uno de por sí se pudiera aplaudir, y celebrar como acierto, juntos, solo se pueden admirar como milagro.

Bien debidamente funda el elogio la multitud, y la diversidad de sagrada, y profana erudicion, con que en tan muchas, y tan estrañas materias, las mas, tan rara, ó ninguna vez tocadas, se entra como Sol de luces resplandecientes, disipando, y desvaneciendo nieblas de errores comunes, á desenvolver de entre la espesura de vulgaridades crédulas el candor de las verdades ignoradas, y escondidas, dexando los desengaños, no solo convencidos, sino patentes, con tantas sagradas, y profanas luces, que siendo la admiracion tributo digno, no se sabe á qual se deba rendir primero, si á las noticias de la erudicion profana, ó á los apoyos de la Escritura Divina; como de algunos Doctores antiguos, en una, y otra erudicion muy copiosos, dudó con igual motivo la grande discrecion de S. Gerónimo (b): *Doctores antiqui in tantum Philosophorum doctrinis, atque sententiis, suos resperserunt libros, ut nescias in illis quid prius admirare debeas, eruditionem sæculi, an scientiam scripturarum.* Todo es maravilloso en este libro: la erudicion profana en las noticias, la eru-

(a) Casiodor.

(b) S. Hier.

dicion Sagrada en las Escrituras: pero con tal propiedad trahidas, y enlazadas unas, y otras, que no es facil que el discurso acierte qual es lo mas admirable, si la propiedad con que trahe las primeras, ó la oportunidad con que usa de las segundas.

Sobre esta admiracion, que funda su propiedad, no la funda menor su multitud. De Marco Varron escribe S. Agustin, que no era menos admirable en él que hubiese leído tan mucho el que habia escrito tanto, que el que hubiese escrito tanto el que habia leído tan mucho (a): *Tam multa legit, aut aliquid ei scribere vacasse miremur, tam multa scripsit, ut vix quidquam legere potuisse credamus.* Pues este tan grande elogio aun me parece pequeño en carecimiento del grande Autor de este Libro: en quien la abundancia selectísima de lo que imprime, y promete, hace en la realidad sin distincion admirable cómo ha tenido tiempo para escribir quien se conoce que ha gastado tanto en leer; ó cuándo ha tenido tiempo para leer quien tanto ha consumido en escribir; que por uno, y otro exercicio, en que se vé de bulto, que ha sido infatigable, ha conseguido hacer verdad el hyperbole, que llamando al Emperador Trajano noticioso dueño de las mas arcanas curiosidades del mundo, le rindió respetoso Tertuliano (b): *Omnium curiositatum scrutatorem.* Con cuánto mayor motivo se debiera tributar al Rmo. Feyjoó este aplauso, al verle dueño de tantas, y tan curiosas noticias, como revela en sus Obras, vengando del desayre de ignoradas contra vulgares errores, las importancias de muchas obscurecidas verdades? Mayormente tratando todos los asuntos con tan propia erudicion, y tanta puntualidad, que prácticamente convence comun error el axioma tenido hasta ahora por verdad comun, creyendo todos que *pluribus intentius minor est ad cingula sensus*, y quedando con sus escritos desengañados, de que puede tratar

(a) S. Aug.

(b) Tertul. in Apol. cap. 5.

muchos asuntos con la valentía, y propiedad que solo uno, quien es tan dueño de la erudición en todo: y aun para mí hace la Obra no menos admirable la dificultad de preferir entre lo que refiere, y lo que discurre: porque sobre ser sus noticias tan particulares, se anhelan tanto sus discretas reflexiones, que en presuroso seguimiento de las unas, pasa con impaciencia el discurso por sobre las otras. Quando discurre, se echa menos que refiera. Quando refiere, se echa menos que discorra. Tan dulce embeleso son sus singulares noticias. Tan alhagüeno hechizo sus discretísimas máximas: por lo que solo aquí no será encarecimiento, el que acaso lo fue de S. Gerónimo á Paulino (a): *Quibus nihil pulchrius, nihil doctius, nihil dulcius.*

Por tanto, no solo siento, que debe darse á la luz pública esta Obra, para que desengaños tan doctos, y tan seguros se immortalicen con el molde, como asunto al comun tan conveniente (b): *Scriptura enim verbum stabile facit*; sino es que consultando la utilidad comun, y conveniencia pública, deben todos hacer al Autor la petición de Séneca (c): *Ede alia quam primùm, quam celeritè, unde & tuo nomini celeritas, & nostris temporibus claritas, & studiosis omnibus pariat utilitas*; ó pedirle con Plinio que lisonjee la mas comun conveniencia con no hacer, ni pensar en otra cosa (d): *Hoc sit negotium tuum, hoc otium, hic labor, hæc quies, in his vigiliæ, in his etiam somnus reponatur.* Y no creo que sobraré la súplica, teniendo yo entendida la tibieza con que se halló el Autor en orden á proseguir, viendo la confusión de Papeles, que contra sus doctísimos Escritos porfiaban tercaamente á cerrar los ojos. Y cierto, que yo no sé por qué motivo entretuvieron estos estorbos su curso; porque mirados con madura reflexión, y sin pasión alguna, á las luces brillantes de su Obra, los que solos dicen algo, vienen

(a) S. Hier. Epist. 13. ad Paulin.

(b) Gilb. serm. 45. in Cantic.

(c) Senec.

(d) Plin. lib. 1. cap. 3.

nen á decir lo mismo; y los que quieren significar otra cosa, solo dicen el enojo que les gobernó la pluma: por lo que todos los juicios eruditos, y discretos los han reputado por lunares de la obra que hacen con su oposicion sobresalir su hermosura.

Supongo, que el Rmo. Feyjoó ha hecho muy discretamente en proseguir sus Escritos, sin embarazarse de estos opuestos estorbos; y ni yo esperaba menos: porque sé que el varon que es docto, y sabio, es fuerte, y es poderoso (a): *Vir sapiens fortis est, & vir doctus robustus, & validus*: con que nunca me pude persuadir á que la valentía, y fortaleza de tanta sabiduría se dexase vencer de una oposicion tan flaca. ¿Cómo habia de ceder á una oposicion vulgar un varon á quien su mucha sabiduría adorna de singular fortaleza? Eso sería dexarse vencer del error comun quien ha hecho tan noble empeño de impugnar, y desvanecer el notable perjuicio de tanto comun error. Vuelvo á decir que aplaudo su discrecion; pero no puedo dexar de estrañar en este punto, así los ayes, como las satisfacciones. Estraño infinito la queixa en los doloridos, porque haciendo el Rmo. Feyjoó en la clase, ó esfera de los quexosos tan grande, y tan discreta distincion entre doctos, y gregarios, no sé cómo no teme la queixa el que se alienta á expresar una palabra: porque el que se tiene por docto, no se debe tener por agraviado; y el que se siente agraviado, sin duda que no se tiene por docto. Confieso que á mí me contuviera infinitamente para no expresar mi queixa, no tener que responder á esta pregunta: ¿ó te tienes por de los buenos, ó por de los malos? Si por de los buenos, ¿por qué te queexas, si aquí no se habla contigo? Si por de los malos, ¿por qué no te queexas de tí propio? Pues bueno fuera, porque no te resintieses tan indebidamente, tolerar un perjuicio tan notable.

De aquí nace mi estrañeza: viendo empeñado al Rmo. Feyjoó en satisfacer á impugnaciones de actividad tan re-

Tom. II. del Teatro.

b3

mi-

(a) Prov. 24. v. 5.

misa , que ninguna le ha llegado al pelo de la Cogulla: porque es malgastar el tiempo andar apartando estorbos, que en el camino que lleva no pueden ser embarazos. A mí en este caso me pareciera discretísima máxima el castigo de Júpiter á los Gigantes de Flegra: que para inmortalizar el atrevimiento de su rebelion , los dexó arrojando siempre exhalaciones al Cielo , librándolos el castigo en la misma ocupacion que los alentó su enojo. Así yo , á los que gastan el tiempo con tanta inutilidad , no les diera mas castigo que dexarlos escribir , para que en el inutil trabajo de su empleo , y su exercicio quedasen castigados de su mano. Lo que yo puedo asegurar es, que para el interés grande de nuestra salud , importarán mas los Libros del Rmo. Feyjoó , que quantos á beneficio de nuestra naturaleza ha dictado la mas sabia Medicina : porque están llenos todos de saludables consejos , y donde abunda el consejo , no puede faltar salud , dice el Espíritu Santo (a) : *Et erit salus ubi multa consilia sunt.* Por esto anhelando en todos el mas importante logro , los alentára yo siempre á leer en este Libro , en que reducida á volumen de extension muy crecida , hallará la curiosidad una Librería entera.

Hic liber est , lector , librorum magna supellex ,

Et non exigua Bibliotheca , lege.

Y por último , expresando mi parecer , solo hallo en este Libro una palabra digna de que se borre , ó no se escriba , que es la que fingieron los antiguos que tacharon las Musas , en las Obras de Marcial discretas , y celebradas; pues remitidos todos los Escritos de este Autor á su discreta censura , expresaron , que aprobaban gustosas toda la Obra , exceptuando la última palabra : y así resolvieron , que donde decia *Finis* , se debía decir *Phenix*. O para mostrar , que tan grande Obra no habia de tener fin,

(a) Prov. 24. v. 6.

sino es ser como el Fenix inmortal ; ó para significar que ingenio tan peregrino era singular como el Fenix en el Mundo. Esta sola palabra hallo yo que enmendar en esta Obra. Diga *Phenix* , donde *Finis* , por la misma causa , y soy de parecer que puede correr segura (súframe el Autor para expresion de una verdad tan debida usar de la propiedad de una Ave , que tan justamente niega). De este dictamen soy , y de que no contiene este Libro doctrina , ó cláusula que haga la menor disonancia á la sagrada armonía de los mysterios , y preceptos inviolables de nuestra Santa Fé , y buenas costumbres ; antes sí muchos desengaños útiles , y convenientes : por lo que soy de sentir que deben imprimirse para el provecho comun , y corona lucida de su Autor (a) : *Scriptis coronetur suis.* Así lo juzgo , *salvo semper meliori judicio.* En este Convento de la Santísima Trinidad de Redentores Calzados de Madrid , á 28 de Febrero de 1728.

(a) S. Ambrosio.

Fr. Josef Navajas.